

INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación			
Ente Certificación SGS ARGENTINA S.A.			
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086		
Persona de Contacto	Natalia Boloniati		
Correo electrónico	Natalia.boloniati@sgs.com		
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/		
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	20-09-2019		

Titular del Certificado			
Cliente COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL LA ORIENTAL S.A.			
Persona de Contacto:	Emilio Paris		
Teléfono	03382 49 1316		
Página web:	http://www.calosa.com.ar		
	Lavalle 1430 Piso 4 C - CABA		
Domicilio	Establecimiento La Oriental: Ruta Provincial N° 3 km 343 LA CESIRA – CÓRDOBA		
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	Marta Chopitea de Carbo, Doña Nelida, Doña Marta, Loboyense S.A., La Banda Oriental S.A., Carlos Fontan Balestra, Doña Pompi S.A.y 6 DE OCTUBRE en el Establecimiento La Oriental y LA PAZ. Todos los sitios están ubicados en La Cesira – Provincia de Córdoba - ARGENTINA		

Número de Certificado:	RTRS-SGS- AGR/COC/0015	Tipo de certificado	Multi-sitio
Fecha de emisión:	14-11-2019	Fecha de vencimiento:	13-11-2024
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional de Argentina del Estándar RTRS V3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.1_ESP		
Superficie certificada total	8773 hectáreas		
Alcance:	8773 hectáreas distribuidas en 9 sitios ubicados en La Cesira (Córdoba) arrendados por COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL LA ORIENTAL S.A.		

Resultados Evaluación				
Fechas				
Evaluación principal	21, 22 y 23.08.2019 / 20.09.2019			
Seguimiento 1				
Seguimiento 2				
Seguimiento 3				
Seguimiento 4				
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	20.09.2019			

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de La Cesira en la Provincia de Córdoba que incluye 9 unidades de propiedades tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:				
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S
Marta Chopitea de Carbo	Marta Chopitea de Carbó	2967	62º58'57,32''	34º03'39,57"
Doña Nelida	Marcos Martins Loboyense SA Carlos Fontán Balestra	502	62º59'53,32''	34º02'27,33"
Doña Marta	Candelaria Carbó Marcos Martins	463	63º00'15,92''	34º01'09,48''
Loboyense S.A.	Marta Ch. de Carbó Marcos Martins Clara Hume Ramón de Olivera	102	62º56'27,91''	34º04'16,3"
La Banda Oriental S.A.	Salvador L. Carbó Marta Ch. de Carbó Marcos Martins Clara Hume Carlos Fontán Balestra Pompi Candelaria	516	62º56'07,46''	34º04'55,35"
Carlos Fontan Balestra	Carlos Fontan Balestra	907	62º56'03,88''	34º03'28,31"
Doña Pompi S.A.	Carlos Fontán Balestra Margarita Chopitea	537	62º57'28,7''	34º05'47,46"
6 DE OCTUBRE	Carlos Fontán Balestra Margarita Chopitea	637	62º56'08,59''	34º06'16,76"
LA PAZ	Carlos Fontán Balestra Salvador L. Carbó Loboyense SA	2142	63º11'26,55"	33º53'41,91"

Descripción de los PREDIOS:				
Descripción	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	
	Marcos Martins			
	La Banda Oriental SA			
	Doña Marta SA			

Los biomas presentes en los establecimientos detallados arriba, se corresponden con Pastizal Pampeano.

Tamaño de los PREDIOS:				
	Cantidad de PREDIOS Superficie (ha)			
Menos de 100 has	0	0		
Superficie de 100 a 1.000 has	7	3664		
Superficie de 1.001 a 10.000 has	2	5109		
Superficie de más de 10.000 has	0			
Total	9	8773		

Superficie Total del Alcance del Certificado:		
	Superficie (ha)	
Manejada de manera privada propia	0	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	8773	
Manejada por el Estado	0	
Manejada por la comunidad	0	

Producción anual Promedio campañas					
Campañas 2018/19	Tipo	Superficie promedio de	Rendimiento anual promedio (tn/ha)		
Sitios	soja (ha)		Tn/ha	Toneladas Totales	
Marta Chopitea de Carbo	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	1.620	3,53	5.714	
Doña Nelida	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°				
Doña Marta	Soja GMO Incluye Soja	45	3,89	175	

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm}$

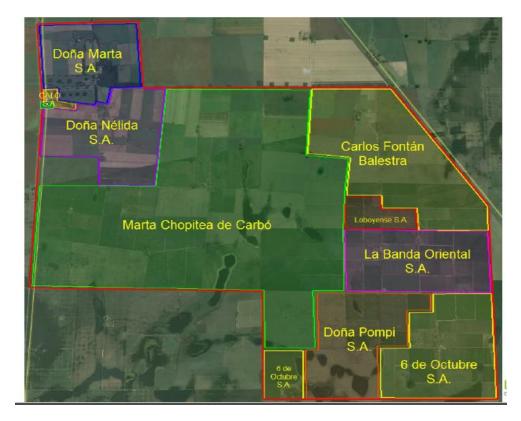
	de 1º y de 2ª			
Loboyense S.A.	Soja GMO Incluye Soja de 1º y de 2ª	10	5,55	56
La Banda Oriental S.A.	Soja GMO Incluye Soja de 1º y de 2ª	100	3,78	38
Carlos Fontan Balestra	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	660	4,46	2.941
Doña Pompi S.A.	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	270	4,45	1.201
6 DE OCTUBRE	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	80	4,49	359
LA PAZ	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	695	3,83	2.659
Promedio 2018/2019			-	ectáreas con un de 3,78 ton/ha

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

El grupo accionario de CALO S.A. está conformada por Marta Chopitea de Carbó, Doña Nélida S.A., Doña Marta S.A., Seis de Octubre S.A., Loboyense S.A., Maquinarias S.A., Salvador Luis Carbó, Marcos A. Martins, Clara M. Hume y El Tincho SRL. Teniendo cada distinto porcentaje de acciones y sumando entre todos el 100% de la misma.

Algunas de estas personas jurídicas son dueñas en establecimiento La oriental en los distintos lotes señalados en el mapa a continuación:



Cada uno de los propietarios de las fracciones de campo firman un contrato de arrendamiento con CALO S.A.

Además, se agregó en esta recertificación el establecimiento La Paz a 30 kilómetros de La Cesira

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas			
Comercial				
Ser una empresa agroindustrial que produzca alimentos intentando maximizar nuestras ventajas competitivas, buscando la rentabilidad sostenible en el tiempo mediante la diversificación de actividades y vínculos a largo plazo con nuestros clientes y proveedores	Extraído de la Misión y Visión de CALO S.A.			
Social				
Ser una empresa que participe activamente con la comunidad y seguir siendo la principal fuente de empleo de la comunidad. A través de EduCREA realizar padrinazgos a colegios, promover programas de Becas Universitarias y ayuda económica a sectores más necesitados.	Comunicación Personal. Evidenciado en Auditoría			
Ambiental				
Ser una empresa agroindustrial que produzca alimentos buscando la sustentabilidad ambiental de sus actividades.	Comunicación Personal.			

2.3 Historia de la compañía

El predio fue adquirido en 1878 por Rómulo Chopitea. A partir de esa fecha descendientes han generado distintas divisiones y sociedades a través de la historia de la empresa y que por fin el primer contrato social fue realizado en noviembre de 1990, y luego el 22 de agosto de 2000, se hizo una modificatoria sobre el estatuto de la sociedad anónima donde se detalla definitivamente la composición societaria de **Compañía Agroindustrial La Oriental S.A. (CALO S.A.).**

2.4 Estructura organizacional

Son 129 empleados en total (incluye agricultura, ganadería de cría, tambo, planta de acopio y procesamiento, estructura, servicios, mantenimiento y RRHH y otras áreas administrativas. Para Agricultura hay un Gerente de Producción, 3 personal de agricultura, 4 en estructura, 3 en parques, 1 en mantenimiento, 1 en RRHH y un encargado del sistema. Es decir, el personal afectado a RTRS son 17.

Hay 2 contratistas, uno de cosecha y uno eventual de aplicación. Las otras labores se realizan por administración.

2.5 Áreas no certificadas

Se documentó el cumplimiento con la política parcial de RTRS en predios que no están certificados. El productor envío a SGS el documento PO.AFL.024_A3_Revisión 04_Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance.

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	ı
SEGUIMIENTO 2	2
SEGUIMIENTO 3	3
SEGUIMIENTO 4	4

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA NO realizó una pre-evaluación.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
	EVALUACIÓN PRINCIPAL
Jefe de Equipo	Gustavo Montero. Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.

Especialista	
local	
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia. Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con más de 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel nacional y regional. Coordinador técnico en SGS Argentina desde el año 2005. Auditor de estándares de Buenas Prácticas Agrícolas (Ej. GLOBALG.A.P.). Revisor técnico estándar GLOBALG.A.P. para SGS Argentina y filiales de América. Scheme Manager GLOBALG.A.P. Revisor técnico RTRS. Director técnico de Certificación de Calidad en Alimentos (Resolución SENASA N° 280). Idioma nativo: español. Otros idiomas: inglés
	SEGUIMIENTO 1
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 2
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 3
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm}$

4.3 Notificación a las partes interesadas

No aplica en auditoría de recertificación

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- □ clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas	Cantidad de entrevistas con			
Contactadas	ONG	Gobierno	Otros	
	EVALUACIÓN F	PRINCIPAL		
3		2	1	
	SEGUIM	IENTO 1		
	SEGUIMIE	NTO 2		
	SEGUIMIENTO 3			
	SEGUIMIE	NTO 4		
_				

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N o	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL

N o	Comentario	Respuesta			
	EVALUACIÓN PRINCIPAL				
1	Defensa Civil La Cesira Se menciona la gestión y colaboración del grupo CALO con el cuartel de bomberos. El cuartel de Defensa Civil trabaja con Viamonte y Laboulaye. Se trabaja de manera conjunta y se menciona la predisposición de la empresa en el ámbito zonal (Trabajo, económico, capacitaciones) Menciona que van a realizar en conjunto un simulacro de incendios y RCP y primeros auxilios.	No tiene reclamos ni quejas para hacerle a CALO S.A. Al contrario, ha manifestado su total agradecimiento a las colaboraciones realizadas. Conoce perfectamente los canales de comunicación con la empresa			
2	IPEM 102. Entrevista a nueva Directora del Establecimiento. El instituto es de nivel medio, con más de 100 alumnos matriculados. Manifestaron que a través del CREA apadrinan el Colegio, se organizan eventos como "La Chocleada" donde suelen participar alumnos para juntar fondos para comedores comunitarios. Actividad que se ve interrumpida por cuestiones de permisos desde el Ministerio de Educación. Se organizan Charlas y además se los va a incluir en el trabajo sobre biodiversidad que se realizaría durante el 2019/20 con la comunidad	No tiene reclamos ni quejas para hacerle a CALO S.A. Al contrario, ha manifestado su total agradecimiento a las donaciones realizadas, a la organización de pasantías. Destaco que aproximadamente el 35% del alumnado proviene de familias que trabajan en CALO S.A. Destacó la importancia de la empresa como fuente de empleo y también destacaron las pasantías que se pueden hacer en la empresa. No manifestaron ni quejas ni reclamos y conocen perfectamente los canales de comunicación.			
3	TRANSPORTE ALAVA. Se entrevistó a un miembro de la familia propietarias. Estos son los responsables de transportar a hijos de empleados a las escuelas de La Cesira y a empleados que trabajan en el establecimiento. Realizan 9 viajes diarios en días hábiles. Para ellos tienen 2 vehículos una Renault modelo 2017 y un micro que está por mejorar o cambiar. Son 3 choferes, uno de los cuales es monotributista y los otros 2 son dueños. La Cesira lleva el control de los seguros de los vehículos	No manifestó quejas y reclamos. Los canales de comunicación los tiene perfectamente identificados.			
	SEG	GUIMIENTO 1			
	SEG	GUIMIENTO 2			
L					

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm}$

SEG	GUIMIENTO 3
SEG	GUIMIENTO 4

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
		Primer día, en la reunión de inicio se trabajó sobre el alcance definido para la certificación de la soja, los datos de producción de cada uno de los campos y el multisitio. Se identificó los sitios a auditar.
Evaluación		Se trabajó el multisitio
Principal		Se trabajó sobre los niveles de trazabilidad de la soja certificada.
	2,5 MD	Luego el primer día se trabajó sobre los criterios de RTRS en oficina dejando para el segundo día, las entrevistas a partes interesadas y el principio 5.
		Durante la tarde del segundo día se verificó en el Campo La Paz, la aplicación de los principios de RTRS, haciendo hincapié en sector que por mapas satelitales figuraban como bajos salinos, además de las instalaciones, galpones y viviendas.
		El tercer día por la mañana se recorrieron galpones de agroquímicos, maquinarias y viviendas y se recorrieron los sitios señalados en el punto 4 (Todos sitios lindantes entre sí)
		Recorrido: Domicilio a Laboulaye: 200 kilómetros
		Laboulaye la Cesira dia 1: 66 kilómetros x 2 (ida y vuelta)
		Laboulaye la Cesira dia 3: 66 kilómetros
		La Cesira a Domicilio: 266 kilómetros
Follow up	1 MD	Se realizó desde oficina el cierre de las 2 NC Mayores levantadas en la visita de recertificación.
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas,

se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS

Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.

Cumplimiento

Se verificó el listado de verificación legal AGR-REG-LEY emitido de agosto 2019. Las leyes se actualizan a través de Infojus y/o Infoleg y a través de la página de Internet

Se verificaron las Resoluciones de La Cesira 005/2012 adhiriendo a la Ley provincial de agroquímicos.

Entre otras están identificadas la nº 26011 que adhiere al Estocolmo

Se identificó la Ley 27279 Nacional de fitosanitarios

Plan forestal provincial 1251/18, entre otras.

Residuos Peligrosos: Julio de 2015, el último retiro № 0187E/15- Bravo Energy SCA: Manifiesto 01876/15

Semillas: Pagos de Regalías № Factura 0116-046552 Don Mario S.A. Valor Tecnológico. 24.03.2019

ArPOV NIdera 000429227 de fecha 21.02.2019

SISA- SISTEMA DE INFORMACIÓN SIMPLIFICADO AGRÍCOLA. Presentación campaña 2018/19№ Certificado 39505/39497/39502/39504/39505/39507/39508/39510/39514

Plan forestal provincial 1251/18 Presentación está realizada

Pulverizadora propia: HABILITACIÓN DE FECHA CON VENCIMIENTO 23.11.2019 CERTIFICADO: 14106. ÑA-0180 /DOMINIO CFC 86 - Curso de Juan Ortiz aplicador con vencimiento 03.08.2019.

Asesor Fitosanitario: Inscripto 20.08.2020.

Pulverizadora Contratista: - HABILITACIÓN DE FECHA CON VENCIMIENTO 19.03.2019 CERTIFICADO: 12087-ÑA-2069 /DOMINIO AXZ-08. Certificado de Inscripción de maquina: 5270 a parir fe 19.03.2018

Bidones vacíos de agroquímicos: hay 2 despachos para Industrias Plásticas el TIN S.A. y sus respectivos certificados que aseguran que los plásticos no usan para productos que tengan contacto para alimentos. 03.12.2018 3350 kg y otro 23.05.2019 1500 KG. Hay remitos de entrega de los bidones al transporte de El TIN S.A.

Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

Cumplimiento

Se ha mejorado la documentación para verificar la tenencia:

El establecimiento denominado "La Oriental" está dividido en 8 fracciones de distintos dueños, los cuales arriendan a CALO S.A. , cada uno de estas fracciones o sitios. Los contratos verificados para la campaña 2018/19, son del tipo accidental que van desde el 30.06.2018 al 30.06.2019.

El detalle de los contratos es el siguiente:

Nombre del	Propiedad	•	Nº Catastral	Nº Partida
sitio		(ha)		Inmobiliaria
		Contrato		

Marta Chopitea de	Marta Chopitea de	2967	2203004340420500000	2203104957
Carbo	Carbó			
	Marcos Martins	502	2203004330479300000	2203248003
	Loboyense SA			
	Carlos Fontán			
Doña Nelida	Balestra			
	Candelaria Carbó	463	2203004330539300000	2203248004
Doña Marta	Marcos Martins			
	Marta Ch. de Carbó	102	2203004340391000000	2203256732
	Marcos Martins			
	Clara Hume			
Loboyense S.A.	Ramón de Olivera			
	Salvador L. Carbó	516	2203004340371100000	2203226790
	Marta Ch. de Carbó			
	Marcos Martins			
	Clara Hume			
	Carlos Fontán Balestra			
La Banda	Pompi			
Oriental S.A.	Candelaria			
Carlos Fontan Balestra	Carlos Fontan Balestra	907	2203004340431100000	2203256732
	Carlos Fontán Balestra	537	2203004340340900000	2203226790
Doña Pompi S.A.	Margarita Chopitea			
	Carlos Fontán	637	2203004340420500000	2203226790
	Balestra		2203004340331000000	2203122204

tos sitios se agrega el establecimiento La Paz de 2142 hectáreas, cuyos dueños son Carlos Fontán Balestra, Salvador L. Carbó, Loboyense SA, Marcos Martins, La Banda Oriental SA y Doña Marta SA. N.CATASTRAL 2203004310245900000 y Nº de partida inmobiliaria 220316983454. Contrato del 30 de Junio de 2018 al 30 de Junio de 2019

Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

Cumplimiento

Los objetivos se siguen de la campaña anterior, pero con la adición de monitoreo del establecimiento La Paz.

Objetivos18/19

Empresariales:

Capacitaciones: realizar 9 capacitaciones por año. Se realizaron 7 capacitaciones técnicas Vínculos con la comunidad:

Donaciones, jornadas: La chocleada, 30.08.2018, taller de educación sexual EDUCREA Taller de mediación, evaluación y planificación 2019

Planificación 2018/19 (PG 03 RE-06) Actividad Grupo CRE Escuelas, La Chocleada, Difusión de la planificación de la preservación de vida silvestre Nov 2019.

Mano de Obra Local: 65% como meta para el 2018/2019: 71%

Proveedores: se mantiene 75% zonales- Fletes, veterinarios, insumos para agricultura. Se está en el valor definido en la meta. 76%

Ambientales:

Fitosanitarios: Aumentar el uso de banda verde y azul (seguir con el 85%). Se llegó al 88%. Roja: O Amarilla 12%, Azul 11% y 77% Verde. En la campaña 2018/19

Consumo combustible Meta 25

Valor: de consumo de combustible fue de 28 litros/ha (se debe a complicaciones en cosecha por estado de terreno). 25,54 en soja de primera (6,59 litros/tonelada) en soja de segunda 24,93 litros y 6,51 litros por ton. Maíz: 36,97 litros/ha y 3,47 litros/tonelada Trigo: 29,12 litros/ha 5,57 litros/tonelada producida.

Mantener la forestación artificial de 60 hectáreas. Se verificaron los registros de mantenimiento. Hay acciones de reforestación en pequeñas áreas. (Guacheras) Se va a modificar este objetivo por la resolución de la Provincia de Córdoba, que exige en casi todos los establecimientos el 2% de forestación respecto a la superficie.

Agronómicos:

Cantidad de uso de agroquímicos: relación entre campaña 2017/2018 con respecto a 2018/19 0,95 (menos que la unidad, es decir se uso el 95% de los agroquímicos de la campaña anterior)

Cantidad total: 5505 (soja de segunda) 13156 (soja de primera)

Hectáreas en soja de primera: 2406 hectáreas (5,46)

De segunda: 1132 hectáreas (4,86)

Mantener el plan actual de intensidad rotación: 1,3 Objetivo logrado. Se mantuvo el 1,39 de ciclo 2018/19 (Mayor cultivos de cobertura y trigo/soja) Diversidad (44 gramíneas/56 leguminosas).

Registros de ensayos para nuevas tecnologías. Ensayos comparativos de rendimiento. No se hizo ninguno por problemas climáticos. 3 ensayos de tecnología

Mantener la fertilidad en 12 ppm de fósforo promedio en los lotes agrícolas. Hoy en 10ppm

Además de los indicadores relacionados con los objetivos, descriptos en el indicador anterior se lleva kilos producidos por mm de lluvia, con los siguientes resultados: 7 KG/mm 4 en soja; TR/soja 9 y maíz 13

Mega calorías/mm 25 en soja

1,4 kg de proteína/mm en soja

Balance de Nutrientes: Nitrógeno -432,18 (negativo); en fósforo el balance resultó 49,24 kg positivo.

Hubo una fertilización importante de fósforo en trigo con SFS en 180-200 kg/ha + en

siembra de soja 120 a 130 de MAP, toma en cuenta extracción, aporte por fertilizantes, y contenido en el suelo.

LA PAZ: Materia Orgánica DE 0 A 5 Y DE 0-20, Carbono, pH y conductividad eléctrica realizada por laboratorio Consultagro, en lotes 1, 2 y 3

LA PAZ: se verificaron análisis de densidad aparente 1, porosidad 44%, aireación 17%, un 70% de Cobertura. Textura: Arenoso Franco. Caracterización. Muestra de suelo 3 (1LP, 2LP, 3LP)

Además de los indicadores relacionados con los objetivos, descriptos en el indicador anterior se lleva kilos producidos por mm de lluvia, con los siguientes resultados: 7 KG/mm 4 en soja; TR/soja 9 y maíz 13

Mega calorías/mm 25 en soja

1,4 kg de proteína/mm en soja

Balance de Nutrientes: Nitrógeno -432,18 (negativo); en fósforo el balance resultó 49,24 kg positivo.

Hubo una fertilización importante de fósforo en trigo con SFS en 180-200 kg/ha + en siembra de soja 120 a 130 de MAP, toma en cuenta extracción, aporte por fertilizantes, y contenido en el suelo.

LA PAZ: Materia Orgánica DE 0 A 5 Y DE 0-20, Carbono, pH y conductividad eléctrica realizada por laboratorio Consultagro, en lotes 1, 2 y 3

LA PAZ: se verificaron análisis de densidad aparente 1, porosidad 44%, aireación 17%, un 70% de Cobertura. Textura: Arenoso Franco. Caracterización. Muestra de suelo 3 (1LP, 2LP, 3LP)

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Cumplimiento

Se verificó mediante entrevistas con maquinistas y empleados de estructura que no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento

Por ley la relación empleado-empleador no requieren de contratos.

Se verificaron relaciones con contratistas a partir de Facturas de fumigador Nº 00049 del 05.08.2019 y de Cosecha 0002-00065 Cosecha Fecha: 03.05.2019.

Convenios de Comercio – UATRE fueron verificados actualizados al momento de la auditoría.

Programa de Capacitación. 2018/19 actualización en sembradoras junio 2018, agroforestal diciembre 2018, jornada de soja y tratamiento de semilla marzo de 2019, jornada de actualización julio, actualización asesor fitosanitario julio 2018, taller de mezcla de tanques de en junio 2019 y control de yuyo colorado febrero 2019.

Seguridad e Higienes en marzo 2019 EPP, Orden limpieza, tratamiento de residuos seguridad taller, levantamiento de cargas y maquinarias agrícola.

Primeros auxilios: 29.11.2018; RCP. Se verificaron operarios y contratistas participaron. En establecimiento La Paz: operario de Ganadería análisis de tareas seguros. Noviembre de 2018.

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Cumplimiento

Se realizó entrevista con personal del sector de maquinarias y mantenimiento de

estructura quienes evidenciaron conocimientos de las tareas que realizan y conocen la manera de actuar en caso de una emergencia, la cual fue simulada. El personal que realiza la aplicación de agroquímicos mencionó que se le realizan análisis específicos para la verificación de posibles intoxicaciones. Conocen el uso de EPP y sus tareas correspondientes.

Se verificaron los registros de AETS para las actividades, los mismos se difunden a través de capacitaciones y en las áreas donde están cartelizadas.

Todos los años se mide ruido, iluminación, puesta a tierra, ergonómicos: molineros, ordeñador y desmalezador.

Se difunden de manera adecuada los AETS en contratistas.

Se verificó los ATES para el empleado del campo La Paz y se entregó firmado. Ochoa Martin y Mario Torres.

Existen auditorías de seguridad

Seguimiento de acciones S&H

Casilla, Recursos de Humanos, control de botiquines, accidentes, EPP, orden y limpieza y 5S. Auditoría EPP del 30.01.2019

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento

Se verificó mediante la revisión de recibos de sueldo que algunos de los empleados están sindicalizados. No hay impedimentos por parte de la empresa que los empleados interactúen con partes externas fuera de horarios de trabajo, según entrevista realizada a trabajadores.

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento

Se verificaron los recibos de sueldo de 3 conductores de tractor, Se verifico el pago del mes de Julio de acuerdo con la legislación y acuerdo de la UATRE (ver 2.1.7)

Horas extras son voluntarias según lo expresado por los trabajadores entrevistados.

En el caso de que se requieran horas extraordinarias, los trabajadores acuerdan oportunamente, con el empleador.

Control de matafuegos en viviendas y Control de vivienda de marzo de 2018 fue verificado.

Personal de planta no viven en la empresa, excepto los de maquinaria que son 3 que viven cuando trabajan en el establecimiento, en las casillas que están bien acomodadas. Viven solos sin familia.

Esposa de uno de los empleados que trabajan en la planta. Es un trabajo voluntario el de la esposa, como cocinera, ya fue entrevistada en auditorías anteriores.

Se verificaron análisis de potabilidad de agua en Consultagro: Casco, Nº 83146 del 26.06.2019 Salinidad, Ph. Dureza Total y Bacteriológico del Casco 83148 fecha igual: cumple con los parámetros legales. Otro Casco análisis Nº 83147 de la misma fecha, resultó potable química y bacteriológicamente (Análisis 83177).

En La Paz en Consultagro análisis № 83479 y 83480 resultó fuera de parámetro microbiológico

Fecha análisis 15/07/2019. Se provee bidones a los empleados que viven en el campo. Se entrevistó a Encargado de ganadería de La Paz.

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas

relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento

Se verificó el registro correspondiente a las partes interesadas, las cuales se realiza a través de un registro: Instituciones locales, Principales proveedores, Establecimientos vecinos. Se identifican los bomberos como parte interesada, se actualizaron contactos con defensa civil, proveedores y vecinos.

Las partes interesadas se actualizaron al 21.08.2019 incluyendo los vecinos de los establecimientos lindantes a La Paz.

Las partes interesadas entrevistadas, conocen adecuadamente los canales de comunicación y dialogo

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

Cumplimiento

No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra, no hay influencia de los establecimientos sobre lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y sobre recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales.

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento

Se evidencia que las personas entrevistadas conocen la manera de comunicarse con la empresa. Adicionalmente se incluye en la papelería de la empresa, vías de comunicación. Según la organización no tuvo reclamos ni quejas de la comunidad ni organismos legales.

Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

Cumplimiento

Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza. 65% de empleados de la zona de influencia y el 76% de proveedores de bienes y servicios de la zona de influencia.

PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

Cumplimiento

No se llevó a cabo una evaluación social y ambiental consistente y se repite la no conformidad sobre el indicador 4.1.1 de la auditoría anterior (NC # 16).

Si bien, la evaluación de Impactos Ambientales y sociales presentada tiene definidos los parámetros técnicos para evaluar cuando un impacto es alto, medio o nulo y la evaluación sobre montes nativos es completa. Se presentó una sola evaluación para todos los sitios, sin tener en cuenta la diversidad de cuestiones que hacen al ambiente y a la comunidad, entre los distintos sitios, por lo tanto, la evaluación:

- No es exhaustiva
- Si bien hay planes de gestión, estos son generales sin tomar en cuenta las particularidades de cada sitio.

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento

No hay quemas de residuos, desechos u para eliminar vegetación. Se evidenció en recorrida a establecimiento.

La quema no se usa como práctica de manejo.

Se verificó en todo el predio un adecuado manejo de residuos, lo cual evidencia una mejora continua. Se verificó en la recorrida un adecuado almacenamiento de residuos líquidos peligrosos, de filtros usados, neumáticos, residuos cloacales (atmosférico habilitado por la municipalidad). Todos contenidos para evitar derrames.

Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento

Se lleva el registro de uso total de combustible a lo largo de las campañas y se relaciona con las hectáreas y los kilos obtenidos.

Se verificaron los análisis de contenido de materia orgánica, dichos análisis se realizan de manera conjunta con fósforo y carbono y otros indicadores.

En los análisis se evidencia el mantenimiento de los valores históricos. Los análisis se realizan en la rotación previo a la realización de cultivos de maíz y trigo. Se verificó el registro de recomendaciones de fertilización, se realiza la recomendación para cubrir las necesidades de los diferentes nutrientes.

Se realizó el balance de uso combustible fósil, energía eléctrica, consumo de gas butano, uso de agroquímicos y fertilizantes nitrógeno. Se hizo un análisis del efecto sumidero por uso agrícola y de montes artificiales en los predios. Buen uso de la bibliografía para realizar el trabajo. Además, a partir de la provincia y de la Ley Forestal, serán forestados los establecimientos en un 2% de su superficie.

Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

Cumplimiento

Se verificó el mapa de los Establecimientos con las áreas de vegetación y bajos inundados que si bien han disminuido notablemente por las condiciones de sequía, generando bajos secos salinos en varios sectores, sobre todo en La Paz.

Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

Cumplimiento

No hay áreas de alto valor de conservación, si hay áreas que se modifican según el régimen pluviométrico (bajos temporales) y que están adecuadamente caracterizadas.

No hay humedales naturales. No hay ninguna conversión de tierra natural a soja después del 3 de junio de 2016.

Se verificaron los mapas de los establecimientos mostrando las áreas de producción, áreas con pequeñas canalizaciones. Las áreas de producción se dividen en agrícolas y ganaderas. De las 8773 hectáreas, 4900 son agrícolas y 3873 son ganaderas (actividad tambo y cría en La Paz)

Se actualizó la lista de fauna silvestre al 20.08.2019, midiendo en concreto la evolución de la fauna silvestre en cuanto a los cambios que se producen en los ecosistemas debido a las diferencias en condiciones climática.

Plan acción verificado: Vinculación entre la Cesira y la Oriental para un paisaje en armonía con la producción agrícola, la biodiversidad y el bienestar. Se contrata bióloga universitaria para llevar adelante el trabajo.

Objetivo de desarrollo:

Diagnóstico inicial 6.09.2019

Diseño del plan de educación 17.09.2019

Diseño de material pedagógica (1 guía didáctica y de comunicación (1º semana de octubre)

Coordinar con actores locales segundo semestre. Reporte y divulgación.

3 intervenciones, capacitaciones a referentes locales.

PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento

Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales a la calidad de agua superficial.

Hay un historial de monitoreo de agua:

Hay evidencias de análisis de agua superficial de lagunas no permanente de Hidrocarburos. Análisis de Hidrocarburo totales a aguas de bajo, realizado por Laboratorio Agro-Alimentario Muestra A 270 y Protocolo e análisis 1270/16 de fecha 17.08.2016. No se detectaron hidrocarburos.

Consultagro enero de 2018 Consumo en La Oriental Consultagro 75465

05.04.2018 Perforación № 567 Salinidad, Dureza, turbiedad, conductividad,

Oxígeno Disuelto 3,8 mg/l. Glifosato en agua superficial 08.08.2017 Consultagro en un bajo Glifosato. Sin detecciones.

Agua: Consultagro: Casco, 83146 Consultagro del 26.06.2019 Salinidad, pH. Dureza Total Dentro de los parámetros legales. Otro Casco Nº 83147 de la misma fecha y también con los parámetros cumplidos.

Se realizó Atrazina en Molino 13 en La Oriental fecha 26.06.2019. Análisis nº 83481 realizado por Consultagro. También se realizó Oxígeno Disuelto, temperatura. No se detectaron desvíos.

La Paz: Consultagro Nº 83480 15/07/2019 análisis químicos dentro de los parámetros legales y además se analizó presencia de Atrazina, Oxígeno Disuelto, temperatura y pH. Sin desvíos detectados.

No se utiliza riego en el establecimiento

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento

No hay cursos de agua. Hay ambiente de bajos donde se acumula agua. No hay eliminación de vegetaciones ni de áreas riparias no permanentes, ni de áreas con forestación con especies exóticas. En el procedimiento de pulverización, se documentan las condiciones óptimas de aplicación y las precauciones a tomar en áreas pobladas, y bajos con agua y vegetaciones.

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores — El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento

Se lleva a cabo un monitoreo apropiado de la calidad del suelo, previo a la siembra para las decisiones de fertilizaciones, que incluye la toma de muestras para verificar la fertilidad del suelo (materia orgánica del suelo). Fundamentalmente en fósforo, nitrógeno

y la medición de la cobertura. Se trabaja con Agricultura de conservación (siembra directa), Rotación de cultivos, Fertilización de acuerdo a análisis y balance de nutrientes. Entre las técnicas para controlar la erosión del suelo se realizan el mantenimiento de cobertura permanente y la siembra directa. No hay áreas de pendiente pronunciada. La rotación entre soja y maíz es permanente, además se intercala trigo o cebada. La rotación es maíz, soja, trigo/soja y luego cultivos de cobertura.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

Cumplimiento

Se verificaron las aplicaciones de varios lotes donde se documenta el plan de MIC como decisorio para las aplicaciones.

Existe un plan implementado que incluye objetivos para la reducción en un plazo establecido de productos fitosanitarios potencialmente perjudiciales.

Hay 2 Indicadores:

Aumentar la superficie de aplicación de agroquímicos de banda azul y verde en desmedro del uso de las otras bandas.

Uso más eficiente de agroquímicos por menor uso total respecto al ciclo anterior. Como meta se definió en aproximadamente un 10% menor.

Todas las aplicaciones son acompañadas con recetas fitosanitarias exigidas por Ley de Agroquímicos Provincial, y firmadas por técnico habilitado por provincia.

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

Cumplimiento

Se verificó productos comprados y aplicados, cantidad y fechas de manera informática. Se verificó el movimiento de stock de agroquímicos, en el caso de la Atrazina solida utilizada. Se verificó el ingreso de Atrazina solida 2700 kg en agosto de 2018. Factura A 0202-00019697 factura verificada.

Todas las aplicaciones están documentadas, se identifica área, equipo aplicador, personal responsable y condiciones climáticas

Los envases se verificaron almacenados en forma adecuada, lavados y perforados. Tanto el área de la Oriental, como en el campo La Paz. Se verificaron los despachos de estos bidones con triple lavado y perforado.

Se verificaron decisiones de fertilizantes, en base a análisis, donde se monitorea la MO y el Carbono disponible. Se calcula profundidad de suelo, volumen, densidad a Parente, nitratos y N DISPONIBLE, y fósforo no limitante

Se toma en cuenta rinde esperado máximo, medio y mínimo y requerimientos.

Balance de Nutrientes: Nitrógeno -432,18 (negativo); en fósforo el balance resultó 49,24 kg positivo.

Hubo una fertilización importante de fósforo en trigo con SFS en 180-200 kg/ha + en siembra de soja 120 a 130 de MAP, toma en cuenta extracción, aporte por fertilizantes, y contenido en el suelo.

Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

Cumplimiento

No se usan productos del listado de Convenciones de Estocolmo y Rotterdam.

	No se usa Paraquat.		
	ocumenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las protocolos científicos aceptados internacionalmente		
Cumplimiento	No se usa agentes de control biológico en soja		
•	nifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la species invasoras introducidas y nuevas plagas.		
Cumplimiento	Se toman medidas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas o nuevas plagas. No hubo casos de nuevas plagas o especies invasoras y brotes de plagas existentes.		
Criterio 5.9: Se im	plementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.		
Cumplimiento	Existe el procedimiento documentado que especifica las buenas prácticas agrícolas, inclusive la disminución de la dispersión, en la aplicación de agroquímicos y dichos procedimientos se están implementando, y fueron verificados con aviso a casas cercanas a los lotes en cada una de las aplicaciones auditadas. Las aplicaciones aéreas toman en cuenta todos los recaudos necesarios y por ley. No hubo aplicaciones aéreas durante la campaña 2018/19		
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.			
Cumplimiento	Se verificaron cuidados de la deriva y dirección del viento. Pulverizaciones seguras y responsables a las viviendas.		
	Prohibido Ingresar en lotes cercanos a Viviendas. Se toman medidas, las cuales son efectivas, para impedir la interferencia en los sistemas de producción de áreas linderas. Todos los vecinos realizan cultivos similares, sin excepciones. De todas maneras se comparte la información de manera de prevenir interferencias.		
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades			
Cumplimiento	Toda la semilla viene de semilleros reconocidos. Algunas de ellas se multiplican (se pagan las cuestiones legales en cuanto a derecho de propiedad) Se cuenta con facturas de compras, comprobantes de pago de regalías y la información es trazable.		

Fecha de próxima visita: Agosto 2020

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL LA ORIENTAL S.A.** de los predios Marta Chopitea de Carbo, Doña Nelida, Doña Marta, Loboyense S.A., La Banda Oriental S.A., Carlos Fontan Balestra, Doña Pompi S.A.y 6 DE OCTUBRE en el Establecimiento La Oriental y LA PAZ. Todos los sitios están ubicados en La Cesira — Provincia de Córdoba - ARGENTINApuede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

des	crito e	ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el el certificado
	desv verifi	olicitudes de acciones correctivas <i>menores</i> no impiden la certificación pero es necesario que IPAÑÍA AGROINDUSTRIAL LA ORIENTAL S.A. presente un Plan de Acción para resolver las faciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán icados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas factorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC pres.
	nece resol conta cierra evide	Solicitudes de acciones correctivas <i>mayores</i> detienen la decisión de certificación, y es sario que COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL LA ORIENTAL S.A. presente un Plan de Acción para ver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, ando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el e. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la encia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de os opciones siguientes:
		Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.
		Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO